

OF-SCT-SC-4546

00003689

Bucaramanga, abril 18 de 2023

1 8 ABR 2023

Señor (a)

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 11

Calle 104K No 5A -08 VÍA LA LADRILLERA Tel. 0 - 3164192165

Barrio El Porvenir

Bucaramanga

REF: Petición con radicado 1389 del 27 de marzo de 2023.

Con el ánimo de brindarle un mejor servicio y en atención al radicado del asunto, en donde solicita:

PETICIÓN: se tomen las medidas de gestión, en el objeto a la respectiva solución a la problemática del mejoramiento del alcantarillado en la Calle 105 con carrera 4k sector la Casona.

Al respecto se le informa lo siguiente:

Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P. se permite informar al peticionario, que se están adelantando los diseños correspondientes para el realineamiento de la red pluvial localizada sobre la calle 105 entre carreras 5 y 6, ya que por movimientos de tierra realizados en el lote en el que se localizaba la entrega de la red pluvial, la misma se vio afectada. Una vez se tengan las soluciones para la problemática existente, será socializado con las partes interesadas, y a su vez, EMPAS SA, procederá a realizar loa trabajos de pavimentación del área intervenida.

Esperamos haber atendido de manera adecuada su PQR no sin antes reiterarle nuestro compromiso de dar solución oportuna a sus requerimientos. Por lo expuesto la empresa DECIDE:

PRIMERO: ACCEDE, a adelantar diseños correspondientes para el realineamiento de la red pluvial.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante EMPAS SA y el de apelación en subsidio del de reposición, en un mismo escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con lo establecido en el art. 154 de la Ley 142 de 1994, los recursos deben interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (5) días siguientes al conocimiento de la decisión, excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.

Cordialmente.

AZMARA C. CELY VILLAMIZAR

Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente

Elaboró Concepto Técnico: NIXON OMAR PESCA MENDOZA - Visitador Domiciliario

Aprobó Concepto técnico: MAYRA EMILIANA VEGA BAYONA - Profesional 3

Elaboró: LUIS ALFONSO GAMBOA MEZA - Profesional Coordinador de Apoyo Revisó: AZMARA C. CELY VILLAMIZAR - Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente

CSC-PQR. 2023001729 (Atención 230002836)

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. - EMPAS S.A. Calle 24 # 23-68 Barrio Alarcón – Bucaramanga – Teléfono 6059370 Ext. 113 y 133